

RECEPCION DE PROPUESTAS CMA-009-2023							
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 008/2023 cuyo objeto es IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DISTURBADOS EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018, EN EL MUNICIPIO DE SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ							
No	NOMBRE PROPONENTE	ENTREGA DE PROPUESTA		SOBRE No. 1	SOBRE No. 2	QUIEN ENTREGA	FIRMA
		FECHA	HORA				
1.	GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S	31-05-23	10:30 am	X	X	Luis Cuellar	<i>[Signature]</i>
2.	Ingenieros de Ss Tomas Asociados Ltda		3:48 p.m.	X	X	Gloria Castano	<i>[Signature]</i>
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							

OBSERVACIONES:

**ACTA DE CIERRE DE OFERTAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
CMA-009-2023**

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**

OBJETO

Contrato "INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA 008/2023 CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RESTAURACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DISTURBADOS EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018, EN EL MUNICIPIO DE SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"

LUGAR: Oficina de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

FECHA: 31 de mayo de 2023.

HORA: 4:00 P.M.

En la fecha y hora señalada en el cronograma se procedió a efectuar el cierre del presente proceso de contratación, con la asistencia de los representantes de la Asociación y los Proponentes abajo firmantes, para lo cual se levanta la presente acta.


- 1- Apertura, del sobre original.
- 2- Verificación de las propuestas presentadas, las cuales corresponden a las registradas en el formato de registro de recepción de propuestas.
- 3- Se verifico que los proponentes hayan entregado el SOBRE N° 1, en original y copia.
- 4- Seguidamente, se procedió a abrir el SOBRE N° 1 para registrar la información de las propuestas en el cuadro denominado "APERTURA DEL SOBRE N° 1":

Nota: Cuando se trate de procesos de obra pública se dejará constancia si se recibió el sobre No. 2; de igual forma que se mantendrá cerrado y se custodiará en el despacho de la Dirección Ejecutiva hasta la audiencia efectiva de adjudicación. En atención a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018.



En estos términos se levanta la presente acta a las 4:34 P.M. y se firma por quienes en ella intervinieron.

Por la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso:


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Dirección Ejecutiva.


JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Dirección Jurídica

Recepción y apertura de Propuestas

Por los Proponentes:

Nombre _____
En Representación de _____

Firma _____
C.C/Nit _____

Nombre _____
En Representación de _____

Firma _____
C.C/Nit _____

Nombre _____
En Representación de _____

Firma _____
C.C/Nit _____